

## **66712 - Los sistemas inter e intraurbano en la planificación territorial**

### **Información del Plan Docente**

**Año académico:** 2023/24

**Asignatura:** 66712 - Los sistemas inter e intraurbano en la planificación territorial

**Centro académico:** 103 - Facultad de Filosofía y Letras

**Titulación:** 328 - Máster Universitario en Ordenación Territorial y Medio Ambiental

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Anual

**Clase de asignatura:** Optativa

**Materia:**

### **1. Información básica de la asignatura**

El objetivo principal es que el estudiante conozca los conceptos y métodos básicos del análisis y planificación de los sistemas urbanos e interurbanos en la ordenación territorial y medioambiental, y aprecie la complejidad de esta materia ante la gran cantidad y diversidad de variables que intervienen en esta tipología de espacios. Además, se busca analizar de manera crítica y rigurosa estudios y casos de planificación urbana, así como afrontar supuestos prácticos simples.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes ODS: 3, 4, 8, 9, 10, 11, 13 y 16.

### **2. Resultados de aprendizaje**

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

1. Posee y comprende conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
2. Aplica los conocimientos adquiridos y es capaz para resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
3. Es capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
4. Es capaz de comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
5. Posee las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### **3. Programa de la asignatura**

- El sistema de ciudades y asentamientos en la ordenación del territorio.
- Análisis y ordenación del espacio urbanizado y del territorio
- La ordenación de las áreas urbanizadas y metropolitanas.
- Los usos del suelo urbano y su planificación.

### **4. Actividades académicas**

- Clases teóricas presenciales.
- Clases prácticas presenciales.
- Prácticas especiales.
- Estudio personal.
- Pruebas de evaluación.

### **5. Sistema de evaluación**

#### **PRIMERA CONVOCATORIA**

##### *a) Sistema de evaluación continua*

TRABAJO EN EQUIPO sobre cuestiones de ordenación territorial. Ponderación: 25%. Criterios: capacidad de síntesis, claridad de exposición y redacción, precisión en el manejo de los conceptos, grado de comprensión y asimilación de conceptos.

ESTUDIO DE CASOS, individual, sobre un tema de análisis y/o planificación de un espacio urbano. Ponderación: 25%. Criterios: adecuación de las fuentes de información; rigor en el análisis, precisión y razonamiento lógico de los comentarios.

EXAMEN de varias preguntas sobre los contenidos teóricos vistos en el programa. Ponderación: 50%. Criterios: claridad

conceptual.

b) *Sistema de evaluación global*

ESTUDIO DE CASOS, individual, sobre un tema de análisis y/o planificación de dos espacios urbanos. Ponderación: 40%. Criterios: adecuación de las fuentes de información; rigor en el análisis, precisión y razonamiento lógico de los comentarios.

EXAMEN de varias preguntas sobre los contenidos teóricos vistos en el programa. Ponderación: 60%. Criterios: claridad conceptual.

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

a) *Prueba global de evaluación*

Las pruebas, criterios de valoración y ponderación en la calificación final son los mismos que los expresados en el sistema de evaluación global de la primera convocatoria.

NOTA: será necesario obtener una calificación mínima superior a 4,0 puntos en cada prueba para promediar y un 5,0 en el promedio conjunto de todas las pruebas.